

Quilmes, 7 de mayo de 2012

VISTO: el expediente Nº. 827-0424/2012 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las asignaciones de auxiliares académicos en el Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que por Resolución CD CyT Nº 038/12 se designa a los alumnos auxiliares académicos del Departamento de Ciencia y Tecnología del primer cuatrimestre.

Que los alumnos Mariano Varela y María Laura Ayala han renunciado al cargo de Auxiliar Académico designado por resolución CD CyT Nº 038/12, por el área Ciencias Básicas de Alimentos.

Que según el orden de mérito de la convocatoria de Auxiliares del área de Ciencias Básicas de Alimentos corresponde el nombramiento de las alumnas Celeste Cottet y María Dolores Gallego.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de los alumnos Ma. Laura Ayala DNI 34.215.402 y Mariano Varela DNI 33.027.454, como Auxiliares académicos del Area Ciencias Básicas de Alimentos.

ARTÍCULO 2º: Designar a las alumnas Celeste Cottet DNI 35.203.445 y María Dolores Gallego DNI 33.413.091, como Auxiliar Académico del Area Ciencias

Básicas de Alimentos del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de julio de 2012.

ARTÍCULO 3El gasto que demande lo dispuesto por la presente, deberá imputarse al presupuesto correspondiente al año 2012, programa 02. 01.07.

ARTÍCULO 4: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

Res.CD CyT N º 051/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología